

Concejalía de Hacienda

Presentación

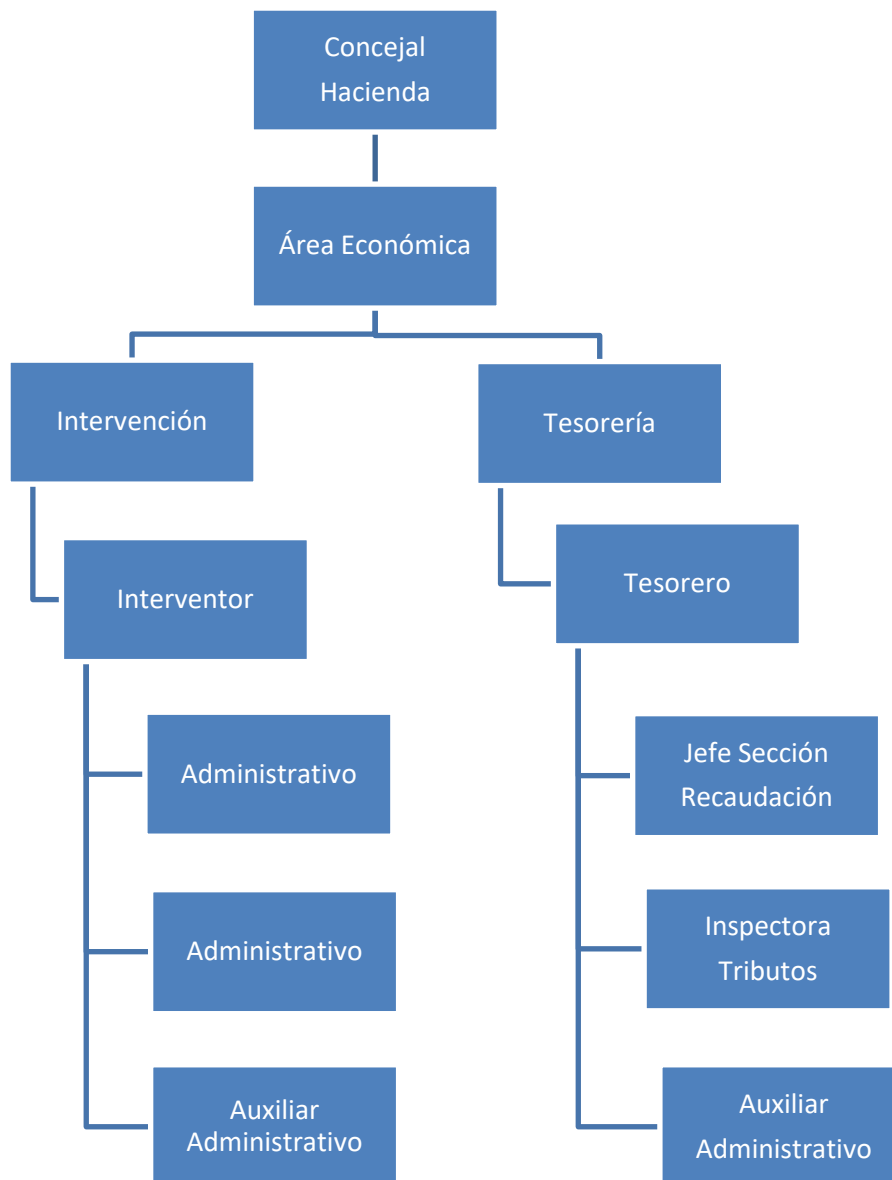
La Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Alcantarilla está dirigida por la Concejal Delegada de Hacienda y Recursos Humanos doña Raquel de la Paz Ortiz, en virtud del decreto de delegación 5500 de fecha 25 de noviembre de 2019.

Desde esta Concejalía se desarrollan las competencias relativas a la Intervención Municipal y Tesorería, es decir, con el Área Económica.

Desde el **Área de Intervención** se realiza el control interno de la actividad económica del Ayuntamiento, la gestión presupuestaria, la gestión tributaria, la inspección fiscal y la gestión contable, atendiendo a las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Administraciones Públicas y al Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra función que le atribuyan las normas de Régimen Local o por acuerdo de la Corporación.

El **Área de Tesorería**, además de las funciones tradicionales realizadas en las Tesorerías municipales, se desarrollan las que tienen que ver con la gestión de los diferentes tributos, los servicios de gestión de los ingresos y la recaudación, así como la inspección tributaria. Y todo ello porque es importante disponer para el buen funcionamiento de la entidad local de un sistema tributario actualizado y capaz de adaptarse a las necesidades de ésta sin que la presión fiscal sea desproporcionada, pero que dote a las arcas municipales de los ingresos necesarios para financiar los gastos que tienen, siendo para ello importante también que la gestión recaudatoria se eficaz y eficiente, por último, será la inspección tributaria la que nos permita conocer el grado en el que nuestro sistema tributario está siendo cumplido, detectar sus carencias y proponer las actuaciones tendentes a su mejora.

Organigrama de la Concejalía.



Área Intervención, Contabilidad y Presupuestos

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

El servicio de **Intervención** tiene como misión el control interno de la actividad económica del Ayuntamiento, la gestión presupuestaria, la gestión tributaria, la inspección fiscal y la gestión contable, atendiendo las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Administraciones Públicas y al Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra función que le atribuyan las normas de Régimen Local o por acuerdo de la Corporación.

1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Interventor	1
Administrativo	2
Aux. Administrativo	1
TOTAL	4

1.3. Líneas de actuación y desarrollo del servicio

- Desarrollo y gestión de la contabilidad municipal en virtud de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Rendición de cuentas anuales y consolidación.
- Emisión de informes, durante la ejecución del presupuesto y las modificaciones presupuestarias del ejercicio, sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y período medio de pago.
- Expediente de Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- Fiscalización de todo acto o documento que produzca derechos u obligaciones, ingresos o pagos, entradas o salidas de toda clase de valores así como de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos.
- Cumplimiento de las exigencias de información y control económico-financiero impuestas por la Orden HAP/2105/2012, que comprende el traslado de información online de los procesos descritos anteriormente, así como sobre las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente, la ejecución trimestral del presupuesto, marco presupuestario a medio plazo 2017-2019 y el control del Plan de Ajuste, entre otras.
- Elaboración del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016 y traslado de la información al Tribunal de Cuentas.

1.4. Datos de Intervención

a. Datos presupuestarios

Como resumen de la ejecución presupuestaria en 2017 se pone de manifiesto, respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, pagos ordenados y pagos realizados.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
Capítulo	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	O.R.Netas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1 Personal	9.784.472,45	617.387,84	10.401.860,29	10.287.744,32	10.287.702,39	41,93
2 Bienes y serv.	8.464.576,96	273.150,51	8.737.727,47	7.987.923,27	6.048.588,57	1.921.892,79
3 Financieros	738.800,00	-120.000,00	618.800,00	481.938,60	481.857,73	80,87
4 Transferen.	2.390.408,75	61.073,65	2.451.482,40	2.389.845,15	1.934.947,91	454.897,24
5 F contingencia	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
6 Inversiones	516.500,00	2.931.507,00	3.448.007,00	763.678,48	308.210,61	455.467,87
7 Transf. Capital	41.000,00	-41.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos	5.247.600,00	40.000,00	5.287.600,00	5.230.344,01	5.230.344,01	0,00
TOTALES	27.203.358,16	3.762.119,00	30.965.477,16	27.141.473,83	24.291.651,22	2.832.380,70

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, la liquidación contiene las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Capítulo	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	D.R.Netos	Recaudación Neta	Pendiente de Cobro
1 Ing. Directos	12.326.381,00	0,00	12.326.381,00	12.824.465,53	10.419.867,14	2.404.598,39
2 Ing. Indirec.	250.000,00	0,00	250.000,00	405.999,03	405.999,03	0,00
3 Tasas	4.713.677,16	0,00	4.713.677,16	4.416.667,01	3.685.911,31	730.755,70
4 Tranf. Ctes.	9.320.000,00	300.032,84	9.620.032,84	10.102.000,07	9.912.716,76	189.283,31
5 Ing. Patrimo.	593.300,00	546.372,43	1.139.672,43	1.111.581,66	1.110.881,66	700,00
6 Enajena.	0,00	0,00	0,00	8.583,84	8.583,84	0,00
7 Tranf. Capital	0,00	490.557,00	490.557,00	490.557,00	490.557,00	0,00
8 Ac. Finan.	0,00	2.425.156,73	2.425.156,73	0,00	0,00	0,00
TOTALES	27.203.358,16	3.762.119,00	30.965.477,16	29.359.854,14	26.034.516,74	3.325.337,40

Durante el ejercicio se han realizado un total de 11 modificaciones de crédito, incluida a incorporación de remanentes, por un importe total de 3.762.119,00 €.



DATOS CONTABLES	
Nº de apuntes contables	29.233 (incluidos los asientos de apertura y cierre del ejercicio)
Nº de facturas	4.493 (1.993 en formato papel y 2.500 en formato FACE)
Nº de resoluciones de pago	269
Nº de certificado de bienes emitidos	518 (de los cuales 168 fueron solicitados por el Área de Bienestar Social)

Área de Tesorería

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

El servicio de Tesorería comprende la Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento, gestión de cobros y pagos, planificación de las necesidades de efectivo, tramitación de compensaciones, así como la emisión y notificación de las providencias de apremio y embargo.

1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Tesorero	1
Jefe de Sección de Recaudación	1
Inspector de Tributos	0
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL	4

Para el desarrollo de las tareas encomendadas se cuenta con la mercantil ASTEC Sistemas de Gestión y Recaudación, S.L. prestataria de los servicios de colaboración a la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Alcantarilla.

1.3. Líneas de actuación y desarrollo del servicio

Los procesos de gestión, inspección y recaudación realizados por la Tesorería comprenden las siguientes tareas:

- Coordinación entre servicios tributarios y contabilidad.
- Realización de liquidaciones, gestión y mantenimiento de padrones fiscales:
 - Liquidación y autoliquidación de tributos municipales y precios públicos.
 - Gestión y mantenimiento de tributos periódicos: IBI, IVTM, IAE.
 - Exposición pública de los padrones fiscales.
- Recaudación de los tributos locales:
 - Recaudación Voluntaria.
 - Recaudación Ejecutiva.
- Revisión de actos en vía tributaria:
 - Resolución de recursos de reposición contra liquidaciones de tributos.
 - Reclamaciones contra ordenanzas fiscales.

- Suspensión del procedimiento recaudatorio.
- Resolución de expedientes de bonificaciones fiscales.
- Información y asistencia al obligado tributario:
 - Atención al obligado tributario.
 - Exposición de edictos de carácter tributario.
 - Publicación de notificaciones en el Tablón Edictal Único (BOE).
- Gestión catastral (convenio con la Dirección General de Catastro.....)
- Atención y asesoramiento al contribuyente.
- Regulación de precios públicos, tasas e impuestos locales (Ordenanzas fiscales).

1.4. Datos de Tesorería

Recogemos en este apartado datos de gestión catastral, gestión de padrones, exenciones y bonificaciones, notificaciones, aplazamientos y fraccionamientos, tributos a la carta, domiciliaciones, tramitación de bajas e insolvencias de recibos en ejecutiva, devolución de ingresos indebidos, procesos de embargo, derivaciones de responsabilidad y concursos de acreedores.

a. Datos de gestión catastral

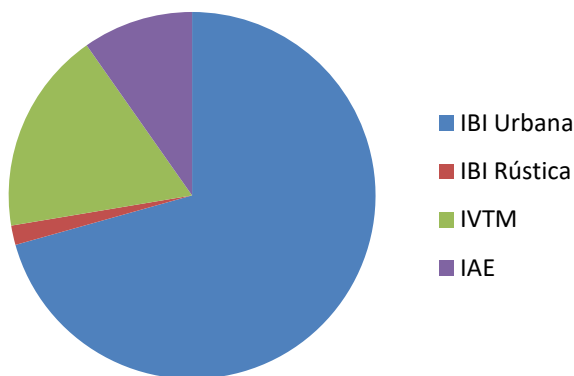
En función del Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral, en el Ayuntamiento de Alcantarilla se tramitan los modelos de declaraciones catastrales, tanto por cambios jurídicos como económicos, que afectan al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Los expedientes tramitados son los que a continuación se detallan:

Tipo de expediente	Nº
900D	20
901N	262
902N	16
903N	5
904N	5
Certificados (PIC)	9
TOTAL	317

b. Datos de gestión de padrones

1. Padrones de Impuestos de cobro periódico

Concepto		
Nº recibos		Importe padrón
IBI Urbana	30.453	8.507.382,88 €
IBI Rústica	779	206.231,10 €
IVTM	23.778	2.153.646,67 €
IAE	621	1.173.881,37 €
TOTAL	55.631	12.041.142,02 €



2. Padrones de tasas

Dentro de este concepto englobamos los recibos girados:

- Con periodicidad bimensual: ocupación por puestos del mercado semanal, OPV churros y basura.
- Con periodicidad mensual: para el Área de Servicios Sociales (Ayuda a domicilio, Teleasistencia domiciliaria, Centro de Estancias Diurnas), canon por concesiones administrativas y publicidad de la Emisora Municipal.

Concepto		
Nº recibos		Importe Padrón €
Mercado semanal	1.709	60.805,75 €
OVP Churros	40	2.197,49 €
Bienestar Social	2.347	62.235,09 €
Cánones	15	96.710,54 €
Publicidad Emisora	180	32.875,53 €
Basura	99.188	2.287.500,31 €
TOTAL	103.479	2.542.324,71 €

3. Expedientes de Plusvalía

Nº expedientes	Importe
687	544.281,72 €

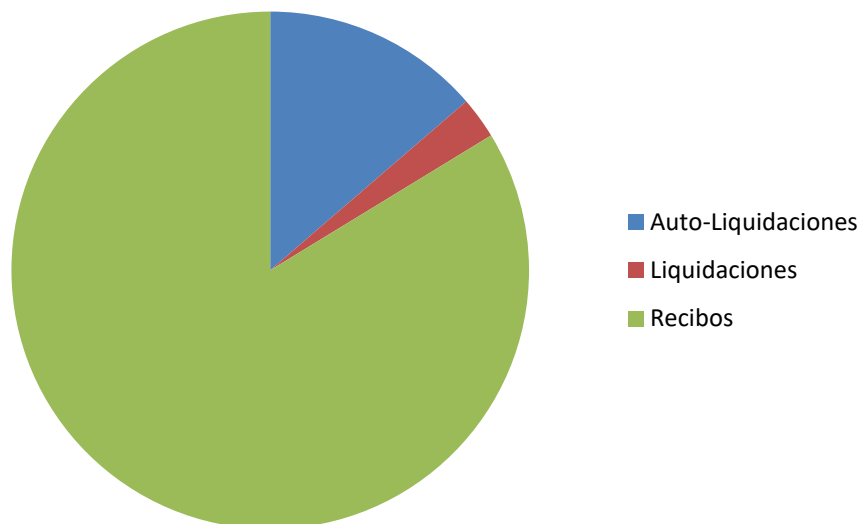
4. Liquidaciones y autoliquidaciones generadas por tributo

Concepto	Auto-Liquidaciones	Liquidaciones	Recibos	Importe €
IBI Rústica		12	779	215.096,86
IBI Urbana	18	488	30453	8.949.571,19
IVTM	650	43	23.778	2.190.258,11
Plusvalías	1.122	91		544.281,72
IAE		1	621	1.174.274,33
ICIO	490	3		459.644,96
Podología	695		195	5.140,00
Teleasistencia Domiciliaria			1.431	7.158,35
Centro Estancias Diurnas			163	13.261,36
Instalaciones Deportivas	13			19.311,79
Ayuda a domicilio			753	41.815,38
Servicio de Cementerio	344			18.843,30
Depósitos en metálico, garantías	26			129.020,30
Expedición de Documentos	3.300			80.116,31
Retirada y Depósito de Vehículos	427			31.568,00
Tenencia animales peligrosos	22			1.155,00
Licencias de Actividad	36			16.897,07
Placas, patentes y distintivos	24			1.101,75
Derechos de Examen	664			4.571,26
Publicaciones licitaciones	1			158,34
Uso privativo dominio público		1		42.155,64
OVP	192	6		19.852,90
OVP Mercado Semanal			1.709	60.805,75
OVP Puestos churros			40	2.197,49
Rieles, cables, postes, palomillas	114	1		420.445,69
Piscina Cubierta	39			76.629,86
Sanciones Administrativas	8			7.650,00
Sanciones de Tráfico	1.640	723		270.339,20

Sanciones ORA		492		44.084,00
Otros Ingresos diversos	3	3		26.642,00
Canon al Ayuntamiento	2		15	96.710,54
Entidad Conservación Polígono Industrial			31	15.023,41
Publicidad Emisora Municipal			180	32.875,53

Resumen:

Concepto	Auto-Liquidaciones	Liquidaciones	Recibos	Importe €
SubTotal Auto-Liquidaciones	9.830			2.107.907,05
SubTotal Liquidaciones		1.864		549.302,42
SubTotal Recibos			60.148	12.404.292,28
TOTAL				14.971.501,75



c. Datos de exenciones y bonificaciones en los tributos locales

1. Bonificaciones por familia numerosa

- Expedientes de bonificación en la tasa de agua y basura por tener la condición de familia numerosa:

Tipo de expediente	Tramitados	Importe bonificación agua	Importe bonificación basura	Total
Nº expedientes 10 % bonificación (familias hasta 3 hijos)	409	12.101,05 €	4.783,33 €	16.884,38 €
Nº expedientes 15 % bonificación (familias de más de 3 hijos)	34	1.789,02 €	611,17 €	2.400,20 €
TOTAL	443	13.890,07 €	5394,50 €	19.284,58€

- Nº de expedientes de bonificación en el IBI por tener la condición de familia numerosa:

Tipo de expediente	Recibos bonificados a 31/12/2020	Importe de bonificaciones
Nº expedientes 55 % bonificación (familias de hasta 3 hijos)	398	85.071,52 €
Nº expedientes 87 % bonificación (familias de 4 hijos)	24	7.172,52 €
Nº expedientes 90 % bonificación (familias de más de 4 hijos)	12	3.529,70 €
TOTAL	434	95.773,27 €

2. Bonificaciones y exenciones IVTM

Tipo de expediente	Tramitados	Importe de bonificaciones
Nº expedientes exención (discapacidad 33% o superior)	205	21.051,83 €

d. Otros datos de interés

• Aplazamientos y fraccionamientos

El número total de expedientes activos con aplazamiento y fraccionamiento de deuda es de 530 por un importe acumulado de 1.067.119,06 euros.

• Tributos a la carta

Durante el ejercicio 2020 el número total de expedientes de tributos a la carta son 548 expedientes, por un importe inicial total de 306.282,75 euros, según el siguiente desglose:

Periodicidad		
	nº expedientes	Importe €
Mensual	246	147.721,73
Bimestral	87	30.003,86
Trimestral	98	46.667,16
Semestral	100	75.305,88
Anual	17	6.584,12
TOTAL	548	306.282,72

Siguiendo la línea de los ejercicios anteriores, el sistema especial de pago conocido como "tributos a la carta", sigue experimentando un aumento anual, tanto en el número expedientes tramitados como en el importe gestionado, a lo que han contribuido las campañas publicitarias realizadas en el último trimestre del año.

De esa forma en el ejercicio 2020 se han tramitado 92 nuevos expedientes del sistema de tributos a la carta, lo que supone con respecto al 2019 un aumento del 19,74%.

- **Domiciliaciones de recibos de cobro periódico**

Se sigue fomentado entre los contribuyentes que se acojan al sistema de pago domiciliado de sus tributos, lo que permite una mayor agilidad para el Ayuntamiento en el cobro de los mismos y un ahorro de costes para este Ayuntamiento al evitar el envío postal de los recibos físicos a los domicilios fiscales.

Teniendo en cuenta el aumento anual que se sigue experimentando y tomando como referencia los padrones de impuestos de cobro periódico, en el ejercicio 2020 se han tramitado un total de 26.028 domiciliaciones, cobrando mediante esta forma de pago la cantidad de 5.955.912,02 €.

Tributo		
	nº recibos	Importe €
IBI URBANA	19.344	4.977.667,83
IBI RUSTICA	380	129.293,19
IVTM	6.132	556.695,85
IAE	172	290.255,15
TOTAL	26.028	5.955.912,02
Aumento sobre el 2020	2.309	477.201,70
Aumento Porcentual	9.73 %	8.71 %

En comparación con el ejercicio 2020, se ha aumentado en 2.309 los recibos domiciliados por un importe de 477.201,70 euros, lo que viene a suponer en cuanto al importe un aumento del 9,73%, destacando las cifras obtenidas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, donde ya se encuentra domiciliado un porcentaje en torno al 60% del padrón total.

- **Tramitación de bajas por insolvencias, declaraciones de fallido y otras causas**

Se gestionaron y tramitaron expedientes correspondientes a declaración de bajas de recibos en ejecutiva y de créditos incobrables. En concreto, se tramitaron bajas de recibos por un importe de 1.774.411,93 euros y 10.621 recibos.

- **Procesos de embargo.**

a) *En cuentas corrientes.*

Nº de diligencias	Importe trabado
2.486	230.337,39 €

b) *Embargos IRPF.*

En noviembre de 2013 se puso en marcha el Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el embargo de las cantidades con derecho a devolución de contribuyentes con expedientes de apremio abiertos en el Ayuntamiento de Alcantarilla. En el ejercicio 2020, se practicaron 651 embargos por un importe total de 252.993,20 €.

c) *Embargo de salarios.*

Fruto del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre intercambio de datos acerca de los deudores con expediente en ejecutiva en nuestro Ayuntamiento, en el año 2020 se practicaron 31 expedientes de embargos de salarios y sueldos.

d) *Embargos de inmuebles en el Registro de la Propiedad.*

A fecha 31 de diciembre de 2020 existen 14 expedientes ejecutivos con embargos preventivos anotados en fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla.

- **Derivaciones de responsabilidad.**

Por las causas legales establecidas en la Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación, se han instruido los expedientes de derivación de responsabilidad tributaria, a deudores y sucesores que se resumen en la siguiente tabla:

Nº de exp. derivación responsabilidad	Importe anulado	Importe derivado
108	553.027,88	154.976,76

- **Concursos de Acreedores**

Mediante la información recabada a través de la Oficina Judicial de Murcia, se están comunicando los créditos de todas aquellas personas físicas o jurídicas declaradas en Concurso de Acreedores, para que se tengan por reconocidos los créditos que el Ayuntamiento de Alcantarilla tiene contra los concursados. Así, se han comunicado los créditos de 44 expedientes por un importe total de 621.027,94 euros.

Contra los citados expedientes no se puede realizar actuaciones ejecutivas por disposición legal hasta la conclusión del concurso.

Área Contratación

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Es un servicio que presta asistencia, apoyo técnico y asesoramiento jurídico en todo el proceso de adjudicación de los respectivos procedimientos de licitación al órgano de contratación y resolver cuantas consultas se realicen en relación con la contratación pública en aplicación de los *principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia* que deben regir en la misma.

1.2. Personal adscrito

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Servicio	1
Administración	2
TOTAL	3

1.3. Líneas de actuación

El Servicio de Contratación se encarga de:

- **Apoyo técnico** al órgano de contratación y gestión de la contratación administrativa.
- **Asesoramiento jurídico** en general, y en especial en relación a la selección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte aplicable en cada licitación.
- **Tramitación y gestión de los expedientes** de contratación y realización de todas las actuaciones complementarias que sean precisas relativas a la contratación pública de obras, servicios y suministros.
- **Elaboración y adecuación de los Pliegos Administrativos** que hayan de regir los distintos procedimientos de contratación. Actualización de las plantillas de los Pliegos para adecuarlos a las continuas modificaciones de la normativa contractual.
- **Elaboración de informes técnicos y/o jurídicos**, memorias, gestión de registros de contratos, etc.
- **Seguimiento y control** de la contratación en todas sus fases.
- **Cualesquiera otras funciones** relacionadas con la gestión técnica y/o administrativa cuyas competencias correspondan al Servicio de Contratación.

1.4. Datos de Contratación

Los contratos adjudicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, que han tenido repercusión económica o no, en el Presupuesto de Gastos, exceptuados los menores y que se han agrupado por los siguientes tipos de contratos:

a. Por tipo de Contrato

Tipo contrato	Nº
Gestión de servicios públicos	1
Privado	1
Obras	2
Servicios	3
Suministro	2
TOTAL	9

*Todos los importes de adjudicación de la presente Memoria son IVA excluido.

El número de **Contratos Administrativos** (exceptuados los menores) que en 2017 se adjudicó mediante la modalidad *Suministro*, suponen un 22,22 % del total correspondiéndole el mayor volumen de gasto con 768.595,04 € que representa un 49,35 % del total. Los contratos de la modalidad *Privada* suponen un 11,11 % del total.

Los contratos de *Obras* un 22,22 % del total con un volumen de gasto de 433.497,00 € que representa un 27,83% del total.

Los contratos de *Servicios* representan un 33,33 % del total, con un volumen de gasto de 355.290,69 €, que representa un 22,81 % del total.

Por último, los contratos de Gestión de Servicios Públicos representan un 11,11 % del total, con un ingreso que se derivará de las tasas correspondientes.

b. Por tipo de Procedimiento

El *procedimiento del contrato menor* fue el más utilizado en el año 2017 en la adjudicación de contratos administrativos, con 66 contratos que representan un 88 % del total, y con un volumen de gasto de 580.885,85 euros que supone un 27,17 % del total.

El procedimiento menos utilizado fue el *Negociado sin Publicidad*, con un volumen de gasto de 21.613,00 €, que supone un 1,01 % del total.

Durante este año no se adjudicó ningún contrato mediante el procedimiento negociado con publicidad, restringido, ni por diálogo competitivo.

Volumen presupuestario/tipo de procedimiento	nº
Abierto	5
Negociado sin publicidad	2
Negociado con publicidad	0
Contratos menores	66
Otros	2
TOTAL	75

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Nº	OBJETO	TIPOLOGÍA	PROCEDIMIENTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	Servicios de colaboración a la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público, tramitación de multas de tráfico y colaboración de la gestión en materia catastral	Servicios	ABIERTO	333.677,69 € ANUAL (IVA EXCLUIDO)
2	Enajenación de vehículos abandonados y fuera de uso existentes en el depósito municipal de Alcantarilla	Contrato privado	ABIERTO	7042,00 € (INGRESO)
3	Gestión del servicio público de escuela municipal de música de Alcantarilla (Murcia)	GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ABIERTO	INGRESO QUE SE DERIVARÁ DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES
4	Obras de remodelación de la plaza de la Constitución de Alcantarilla, incluida dentro del plan de actuación regional de dinamización de obras y servicios municipales (plan PARDOSM)	OBRAS	ABIERTO	218.892,00 €
5	Servicio de iluminación artística en la vía pública de Alcantarilla durante las Fiestas Patronales mayo 2017"	SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	9.000,00 €
6	Servicio de iluminación artística en la vía pública de Alcantarilla durante las fiestas de Navidad 2017-201"	SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	12.613,00 €
7	Suministro de energía eléctrica para alumbrado público y dependencias municipales en el municipio de Alcantarilla.(FEMP)	SUMINISTRO	OTROS	IMPORTE MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN 702.479,34 €
8	Obras del "proyecto básico y de ejecución de mejora de la pavimentación y accesibilidad en calles varias del municipio de Alcantarilla" POS 2017	OBRAS	ABIERTO	214.605,00, €
9	Suministro de gas natural de la central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	SUMINISTRO	OTROS	IMPORTE MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN 66.115,70 €

Respecto a los **Contratos Menores** durante el año 2017 se tramitaron 66 expedientes, con la siguiente tipología que se indica en el cuadro, con gasto de 580.885,85 €.

Contratos menores	Nº
De obras	11
De suministro	19
De servicio	35
Contratos privados	1
TOTAL	66

Los contratos de la modalidad *Servicio* suponen un 53,03 % del total con un volumen de gasto de 237.866,41 € que representa un 40,95 % del total. Los contratos de *Obras* suponen un 16,67 % del total, con un volumen de gasto de 147.893,04 € que representa un 25,46 % del total, los contratos de *Suministros* suponen un 28,79 % del total, con un volumen de gasto de 195.026,40 € que representa un 33,57 % del total y los contratos de la modalidad Privada suponen un 1,52 % del total con un volumen de gasto de 100 € que representa un 0,02 % del total.

El número de empresas que han presentado ofertas para la adjudicación de un contrato menor durante el año 2017 asciende a la cantidad de 201 licitadores.